

**AVISO**

Se comunica a los diputados integrantes de la LXII Legislatura del Congreso del Estado de Sonora y a la ciudadanía en general, que este Poder Legislativo llevará a cabo una sesión el día jueves 30 de abril de 2020, a las 10:00 horas, en el Salón del Pleno de esta Soberanía.

**ATENTAMENTE**

Hermosillo, Sonora a 28 de abril de 2020.

**C. DIP. MA MAGDALENA URIBE PEÑA  
PRESIDENTA**

**ORDEN DEL DÍA**  
**SESIÓN DEL DÍA 30 DE ABRIL DE 2020**

- 1.- Lista de asistencia y declaratoria de quórum inicial.
- 2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.- Iniciativa que presentan los diputados integrantes de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, con proyecto de Decreto que prorroga el Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año del Ejercicio Constitucional de la LXII Legislatura del Congreso del Estado de Sonora.
- 4.- Clausura de la sesión.

**HONORABLE ASAMBLEA:**

Los suscritos diputados integrantes de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, en ejercicio del derecho constitucional y de orden legal de iniciativa consagrado por los artículos 53, fracción III de la Constitución Política Local y 29, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, sometemos a consideración de esta Representación Popular, iniciativa con proyecto de **DECRETO QUE PRORROGA EL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL SEGUNDO AÑO DEL EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA LXII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA**, la cual motivamos al tenor de la siguiente:

**PARTE EXPOSITIVA**

El artículo 42 de la Constitución Política del Estado de Sonora dispone que el Congreso tendrá, durante el año, dos periodos de sesiones ordinarias y dos periodos de sesiones extraordinarias. Los períodos de sesiones ordinarias serán: el primero desde el 01 de septiembre hasta el 15 de diciembre y, el segundo, desde el día 01 de febrero hasta el 30 de abril. **Ambos periodos podrán prorrogarse.** Los periodos de sesiones extraordinarias serán: el primero desde la terminación del primer periodo de sesiones ordinarias hasta el 31 de enero y, el segundo, desde la terminación del segundo periodo de sesiones ordinarias hasta el 31 de agosto.

En ese sentido, quienes integramos esta Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, estimamos necesario prorrogar el actual período de sesiones ordinarias, con la finalidad de concluir el proceso legislativo de diversas iniciativas que se encuentran turnadas a varias comisiones de dictamen legislativo, así como la presentación de nuevas iniciativas por parte de los legisladores que integramos este Congreso del Estado.

En consecuencia, con fundamento en lo que establecen los artículos 52 y 53, fracción III de la Constitución Política del Estado y 29, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, sometemos a consideración de este Poder Legislativo la siguiente

**DECRETO**

**QUE PRORROGA EL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL SEGUNDO AÑO DEL EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA LXII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA.**

**ARTICULO ÚNICO.-** El Congreso del Estado de Sonora, en ejercicio de la facultad conferida por el artículos 41 de la Constitución Política del Estado de Sonora, resuelve prorrogar el segundo periodo de sesiones ordinarias correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional, a partir del día 30 de abril y hasta el 31 de mayo de 2020.

**TRANSITORIO**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** El presente Decreto entrará en vigor el día 30 de abril de 2020, previa su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

La Mesa Directiva del Congreso del Estado de Sonora electa para el mes de abril de 2020, continuará en funciones por el tiempo que dure la vigencia del presente Decreto.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 124, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, se solicita a la Asamblea considere esta iniciativa como de urgente y obvia resolución y le dispense el trámite de Comisión, para que sea discutida y decidida, en su caso, en esta misma sesión.

**ATENTAMENTE**

Hermosillo, Sonora, a 30 de abril de 2020.

**C. DIP. ROGELIO MANUEL DÍAZ BROWN RAMSBURGH**

**C. DIP. ERNESTINA CASTRO VALENZUELA**

**C. DIP. JESUS ALONSO MONTES PIÑA**

**C. DIP. MA. MAGDALENA URIBE PEÑA**

**C. DIP. GILDARDO REAL RAMÍREZ**

**C. DIP. FERMÍN TRUJILLO FUENTES**

**C. DIPUTADOS, SECRETARIOS DE LA COMISIÓN DE SALUD  
H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA  
P R E S E N T E.-**

Les saludo cordialmente y me permito extenderles una atenta invitación a una sesión de la Comisión de Salud, que habrá de celebrarse el día miércoles 29 de abril del año en curso, a las 12:00 horas, en la Sala de Comisiones de este H. Congreso del Estado, bajo el siguiente orden del día:

I.- Lista de asistencia y declaratoria de quórum.

II.- Lectura y aprobación del orden del día.

III.- Seguimiento de los acuerdos tomados, por la Comisión, en la sesión del día miércoles 22 de abril de 2020.

IV.- Actualización de la información del Covid-19.

V. Asuntos generales.

Sin otro particular y en espera de contar con su puntual asistencia, les reitero la seguridad de mi consideración y respeto.

ATENTAMENTE

Hermosillo, Sonora a 27 de abril de 2020.

**C. DIP. FILEMÓN ORTEGA QUINTOS  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SALUD**

**NOTA DEL EDITOR:** Las iniciativas y posicionamientos de los diputados se publican en los precisos términos en los que son enviados por quienes los suscriben.